

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**8986** *ORDEN de 20 de abril de 1992 por la que se modifica el contenido de la de 30 de marzo de 1992 por la que se convoca concurso de méritos específico para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero, dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos C y D.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril de 1992, se procede a la modificación en su contenido que se detalla:

Primero.—En el anexo I.A, el puesto número de orden 13, donde dice: «localidad y país: Orán (Marruecos)», debe decir: «Orán (Argelia)».

Segundo.—Se anula la inclusión en el anexo I.A del puesto de trabajo número 15 (Jefe de Equipo Embajada en Roma).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 1992.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8987** *RESOLUCION 632/38499/1992, de 13 de abril, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de excluidos a las pruebas de admisión para prestar el Servicio Militar para la Formación de Cuadros de Mando de la Armada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para prestar el Servicio Militar para la Formación de Cuadros de Mando de las Fuerzas Armadas, anunciada por Resolución número 452/38060/1992, de 29 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 31, y «Boletín Oficial de Defensa» número 25), y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 del artículo 3.º de la misma, se publica:

1. En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 71, de 10 de abril de 1992, y por Resolución 632/05099/1992, se publica la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos.

2. El plazo de subsanación de errores que en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), se concede a los aspirantes excluidos es de diez días.

3. Relación de aspirantes excluidos:

3.1 Por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 2.º, punto 1, apartado c, de la convocatoria:

Don José A. Barriada Pereira (32.771.139).  
Don Ginés Caparrós Conesa (22.972.057).  
Don Alfonso Márquez Cruz (27.299.725).  
Don José L. Palacios Cayón (13.920.939).

3.2 Por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 2.º, punto 1, apartado f, de la convocatoria:

Don David Martín Jiménez (46.565.019).  
Don José Marton Rubio (46.559.566).  
Don Juan A. Pazos Vidal (35.310.480).  
Don Diego Pérez-Mila Denis (46.232.750).  
Don Jaime Salvador Armendariz (33.431.772).  
Don Fernando M. Sánchez-Pazos García (31.850.466).

4. Las fechas de realización de las pruebas, así como los lugares de celebración de las mismas, serán puestas en conocimiento de los interesados, mediante citación dirigida a los domicilios que figuran en las instancias presentadas.

Madrid, 13 de abril de 1992.—El Contraalmirante, Director de Enseñanza Naval, José Veiga Calvo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8988** *RESOLUCION de 21 de abril de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, -categoría de entrada-, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 3 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se aprueban las bases generales y los programas a que deberán ajustarse las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a las subescalas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Convocar pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, -categoría de entrada-, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con arreglo a las siguientes:

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 90 plazas vacantes de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, -categoría de entrada-, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 265/1992, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1992, con la siguiente distribución:

Cuarenta y siete plazas para cubrir por el sistema general de acceso libre. De estas plazas tres quedan reservadas para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, a las que se aplicará el sistema general de acceso libre.

Cuarenta y tres plazas para cubrir por el sistema de promoción interna. Las plazas no cubiertas de las reservadas a promoción interna y al cupo de reserva de discapacidad acrecerán las restantes plazas de acceso libre.

1.2 A las pruebas que se establecen en esta convocatoria les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre; la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 3 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 10), las bases de esta convocatoria, y supletoriamente el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.